La República de Colombia y en su Nombre, El

Colegio Bilingüe Santa Marta

Santa Marta D.T.C.H., Magdalena

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital mediante
Resolución No. 0327 del 6 de Mayo de 2009,

Confiere a:

Ana Marcela Torres Covilla

Identificada con C.C. No. 1083042949 expedida en Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

La Rectora

Adriana Ortiz Maldonado
C.C. 51.845.516 de Bogotá

COLEGIO BILINGÜE SANTA MARTA

La Secretaria

Silvia Rosa Vives Campo
C.C. 1.082.875.485 de Santa Marta

Dado en Santa Marta, a los 9 días del mes de Junio de 2017

Scanned with CamScanner

Aprobado por la Alcaldía Mayor de Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico Resolución No. 0327 del 6 de Mayo de 2009 - DANE 447001004284 – ICFES 053363 Urbanización San Francisco, Troncal del Caribe - Santa Marta – Magdalena

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., el día 09 de junio de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en el cual el Colegio Bilingüe Santa Marta, confirió el título de:

Bachiller Académico
Con Profundización en Humanidades

A:

Ana Marcela Torres Covilla

C.C. 1083042949 de Santa Marta

No. 33

Quien cumplió con todos los requisitos académicos contenidos en los Planes de Estudio, contemplados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y demás normas vigentes.

Ésta Institución no oficial está autorizada para prestar el servicio público educativo, en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, y expedir el título de Bachiller Académico con Profundización en Humanidades, mediante Acto Administrativo emanado de la Secretaría de Educación, según Resolución No. 0327 del 6 de mayo de 2009.

Es fiel copia del Acta General No.036 de fecha 09 de junio de 2017 que consta de 37 graduandos, comienza con el nombre de Ahumada Segrera Sebastián Andrés y se cierra con el nombre de Zúñiga Arias Roberto Alonso.

En Santa Marta, D. T. C. H., a los 09 días del mes de junio de 2017.

Adriana Ortiz Maldonado
C.C. 51.845.516 de Bogotá D.C.
Rectora

Silvia Rosa Vives Campo
C. C. No. 1.082.875.485 de Santa Marta
Secretaria Académica

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

ANA MARCELA TORRES COVILLA

C.C. No. 1.083.042.949

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MÉDICO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 28 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 4 . FOLIO 32 . REGISTRO DE DIPLOMA Nº M-8359.

20697

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento Institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA *Código: M-192-10658-24*

En Barranquilla a los 28 días del mes de Junio de 2024, según consta en el Acta, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ Director(a) del Programa, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado de Programa de MEDICINA a:

Ana Marcela Torres Covilla

Cédula De Ciudadanía 1.083.042.949 de Santa Marta

Quien se presentó a recibir su titulo despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico